

6510 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Beyfe», modelo J-24, tipo cabina con dos puertas, válida para tractores.*

A solicitud de «Talleres Beyfe, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Beyfe», modelo J-24, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «John Deere». Modelo: 2450 SDT. Versión: 4RM, aleta baja/e.

Marca: «John Deere». Modelo: 2450 S. Versión: 2RM, aleta baja/e.

Marca: «John Deere». Modelo: 1850 SDT. Versión: 4RM, aleta baja/e.

Marca: «John Deere». Modelo: 1850 S. Versión: 2RM, aleta baja/e.

Marca: «John Deere». Modelo: 1950 SA. Versión: 4RM, aleta baja/e.

Marca: «John Deere». Modelo: 1950 S. Versión: 2RM, aleta baja/e.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8811.a(6).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellos de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de febrero de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

6511 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fendt», modelo 210, tipo bastidor, válida para tractores.*

A solicitud de «Cotedisa, Tractores Fendt», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

Primero.—Esta Dirección General concede y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Fendt», modelo 210, atipo bastidor, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Fendt». Modelo: Farmer 275 S. Versión: 2RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9001.a(1).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE método estático, por la Estación de Ensayos del DLG, Frankfurt (Alemania), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de febrero de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

6512 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fiat», modelo R-6, tipo bastidor, válida para tractores.*

A solicitud de «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

Primero.—Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo R-6, tipo bastidor y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: 80-75. Versión: Cadenas.

Marca: «Fiat». Modelo: 70-75. Versión: Cadenas.

Marca: «Fiat». Modelo: 70-75 M. Versión: Cadenas.

Marca: «Fiat». Modelo: 60-75 M. Versión: Cadenas.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP8/8913.a(4).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la norma ISO 3471, por la Estación de Ensayos del IMA, de Bolonia (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 16 de febrero de 1990.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

6513 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.701, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.701, denominada «El Tributillo», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 900.000 pesetas y su domicilio se establece en finca «El Tributillo», Bargas (Toledo), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Manuel García Quismondo Alvarez; Secretario, Angel Serrano Ortiz; Vocal, Santiago García Quismondo Serrano.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

6514 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.702, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.702, denominada «Hermanos Castellar», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social cultivo en común de tierras; tiene un capital social de 450.000 pesetas y su domicilio se establece en la calle de Tomás Chisbert, 35, de Valencia, y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidenta, doña Carmen Castellar Ferrandis; Secretario, don Francisco Castellar Ferrandis; Vocal, doña Trinidad Ferrandis Dasi.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 19 de febrero de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

6515 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y en trámite de liquidación («Cristo de la Reja» y otras).*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto de Relaciones Agrarias y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y en trámite de liquidación:

Sociedad Agraria de Transformación número 374, denominada «Cristo de la Reja», domiciliada en Cristo de la Reja, número 7, de